



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso:	07/11/2025
Vigencia del aviso:	Permanente
Fecha estimada de publicación:	Sin fecha, por ser permanente la vigencia del aviso.
Rubro al que pertenece:	Personal
Información no publicada:	Instrumentos de Gestión de Recursos Humanos, Manual de Organización y Funciones, Manual de Clasificador de Cargos, Manual de Perfiles de Puestos, Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o CAP provisional, Presupuesto Analítico de Personal (CAP), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Reglamento Interno de Servidores Civiles (RISC), Remuneraciones, Dietas, Contratación de Personas con Discapacidad, Reporte de Denuncias Contra Funcionarios o Servidores Públicos
Motivo de la no publicación:	La Unidad Ejecutora 118 no cuenta con personal bajo los regímenes laborales de los decretos legislativos 276, 728, 1057 ni de la ley 30057. Tampoco cuenta con personal de los regímenes PAC, FAG, PNUD, Altos Funcionarios ni pensionistas. La Unidad Ejecutora solo cuenta con consultores contratados bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15. En consecuencia, no le son aplicables los instrumentos de gestión de recursos humanos. Adicionalmente, no se posee un Órgano de Control Interno que emita reportes de denuncias.
Acciones dispuestas:	No corresponden, por ser permanente la vigencia del aviso.

Responsable de la Unidad de Logística